

de ambas sociedades mediante la absorción de «Gestora l'Unió, Sociedad Anónima» por «Repasa Internacional, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Se hace público el derecho de los accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 20 de junio de 2002.—Los Administradores únicos de las sociedades «Repasa Internacional, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Gestora l'Unió, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).—31.274. 2.^a 2-7-2002

RESIDENCIAL CAN CARRERAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TATOSKA SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por acuerdo de las juntas generales de las sociedades intervinientes, celebradas todas el día 15 de junio de 2002, han acordado fusionarse mediante la absorción de Tatoska Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Residencial Can Carreras, Sociedad Limitada».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tudela, 15 de junio de 2002.—«Residencial Can Carreras, Sociedad Limitada».—El Administrador «Tatoska, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal.—El Administrador.—31.139.

2.^a 2-7-2002

ROQUE MONASTERIO, S. A.

La sociedad «Roque Monasterio, Sociedad Anónima», ha acordado, por unanimidad de todos sus accionistas, en Junta general universal de 3 de diciembre de 2001, la reducción del capital en veintisiete mil cuarenta y cinco (27.045) euros, mediante amortización de cuatro mil quinientas (4.500) acciones de su autocartera, números 23.501 al 28.000, inclusive, adquiridas por título de compra, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos.

Bilbao, 16 de mayo de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—31.762.

RÓTULOS DOBLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Jaime Busquets, número 31, local, el día 30 de julio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 31 de julio de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Hospitalet de Llobregat, 26 de junio de 2002.—El Administrador único de la sociedad, Antonio Doblas Álvarez.—31.738.

RUVICAL IBÉRICA DE EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas de la entidad mercantil «Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 19 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 20 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, comprensivas del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión, así como, la gestión realizada por el Administrador, durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Otros asuntos de interés.

Todos los accionistas, a partir de esta fecha, pueden solicitar el envío u obtener de forma gratuita en el domicilio social, copia de la documentación que en relación con los distintos puntos que figuren en el orden del día, van a ser sometidos a votación.

Madrid, 7 de junio de 2002.—El Administrador único.—30.971.

SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, el día 18 de junio de 2002, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico pasado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra a disposición de los señores accionistas los documentos e informes económicos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Polanco (Cantabria), 13 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Carlos Fernández Torre.—30.977.

SOALO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

INVERLAMACI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de las citadas sociedades, respectivamente, celebradas todas ellas el cuatro de junio de dos mil dos aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Soalo, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Inverlamaci, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Pamplona, 4 de junio de 2002.—Los Administradores de «Soalo, Sociedad Limitada», e «Inverlamaci, Sociedad Limitada».—30.960.

2.^a 2-7-2002

SOCIEDAD DE DESARROLLO SIERRA MORENA CORDOBESA, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de la «Sociedad de Desarrollo Sierra Morena Cordobesa, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio sito en calle Vista Alegre, 1, de Cerro Muriano (Córdoba), el próximo día veintitrés de Julio de dos mil dos, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día veinticuatro de Julio, en segunda convocatoria, a fin de examinar y resolver los siguientes puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y Memoria de gestión correspondientes al ejercicio 2001 y aplicación de resultados. Nombramiento, si procede, de auditores de cuentas.

Segundo.—Nombramiento y/o ratificación consejeros Consejo Administración.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de dos interventores de acta, según artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste a examinar y obtener en el domicilio social, o mediante envío inmediato y gratuito, todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montoro (Córdoba), 19 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José A. Solar Caballero.—30.956.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS

Se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la «Sociedad Anónima de Supermercados y Autoservicios», celebrada el día 19 de junio de 2002, en el domicilio social,